

SOBRE EL CONCEPTO DE AREA METROPOLITANA

POR

JULIO VINUESA ANGULO

Cuando el proceso del desarrollo urbano alcanza unos determinados niveles, llegando a formarse en un área geográfica continua (generalmente perteneciente a circunscripciones administrativas distintas), una gran aglomeración humana, que constituye un importante mercado de trabajo suficientemente diversificado, con unas fuertes relaciones de dependencia mutua y que ejercen, además, una clara posición preponderante y de dominio, puede decirse que se produce el fenómeno urbano de gran dinamismo que recibe el nombre de área metropolitana.

El rápido desarrollo urbano experimentado en el mundo en las últimas décadas¹ ha hecho necesaria la aparición de la expresión área metropolitana, que viene a reflejar la existencia de un fenómeno urbano para el que el término ciudad, a pesar de su amplitud y complejidad, ha quedado pequeño.

Hay también otras denominaciones que vienen a expresar la existencia de fenómenos urbanos de gran envergadura, tales como conurbación y aglomeración, que, aunque determinan fenómenos distintos, no han gozado siempre de una absoluta diferenciación, hasta el punto de haber sido equiparados y confundidos con frecuencia. Vamos, pues, a tratar de hacer algunas matizaciones que vengán a aclarar, al menos desde un punto de vista conceptual, las

¹ Aun cuando en los Estados Unidos ya se hablaba de zonas metropolitanas a mediados del siglo pasado, y a partir de 1910 se definen y delimitan áreas metropolitanas, en países con un menor grado de urbanización la aparición del concepto y del fenómeno es más reciente.

diferencias existentes entre áreas metropolitanas, conurbación² y aglomeración³.

Por lo que respecta a las dos últimas, Beaujeu-Garnier⁴ establece una clara diferenciación basada en la genética de los respectivos fenómenos; dice que por conurbación debe entenderse la yuxtaposición de ciudades que inicialmente crecieron por separado, mientras que el término aglomeración hace referencia al fenómeno urbano en el que un centro único va originando diversas instalaciones periféricas. La diferenciación, pues, es clara: en la conurbación el desarrollo de los distintos núcleos es simultáneo e independiente y las ciudades mantienen su individualidad, aunque, como consecuencia de su propia expansión, lleguen a estar englobados en un mismo conjunto. En la aglomeración, sin embargo, el proceso se inicia bajo la influencia de una sola ciudad, que a través de las fuerzas de irradiación afecta a los núcleos próximos, contagiándoles su desarrollo y, por ende, su carácter urbano. Aquí las relaciones de dependencia son parte fundamental del proceso.

Por último, queda la expresión área metropolitana, que viene a referirse a la totalidad de la zona sobre la que se deja sentir la presencia de la metrópoli (etimológicamente, "ciudad madre"), que da nombre y carácter al fenómeno. Se trata, pues, de un área en la que uno o varios núcleos centrales imprimen un tipo de vida de un alto nivel urbano. El concepto recoge la presencia del núcleo central considerado como "causa" y del resto del área, "efecto", pero teniendo siempre en cuenta que el área metropolitana es un concepto unitario y que no debe haber diferenciación, en cuanto a metropolitanismo, entre el núcleo central y el resto del área⁵.

No existe, pues, a nuestro entender, incompatibilidad entre el carácter metropolitano y los conceptos de aglomeración y conur-

² GEDDES, Patrik: *Cities in evolution*, Harper Row, Nueva York, 1971, 409 págs.

³ ROUGE, Maurice-Françoise: "Definition des agglomerations", *Urbanisme*, 1958, número 60, págs. 49-64.

⁴ BEAUJEU-GARNIER, J., y CHABOT, G.: *Tratado de Geografía Urbana*, Barcelona, Vivens-Vives, 1970, pág. 283.

⁵ *Indicadores, Teoría, Problemática y Política Metropolitana para el III Plan de Desarrollo*, Gerencia de Urbanización, Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1972, parte II, pág. 19.

bación⁶. Puede definirse y delimitarse un área metropolitana sobre una conurbación o sobre una aglomeración, si bien, como veremos más adelante, ni una conurbación ni una aglomeración, por el mero hecho de serlo, tienen carácter metropolitano.

El área metropolitana, como consecuencia de su propia complejidad, ha suscitado numerosas definiciones y delimitaciones, en las que no siempre en forma coincidente se han señalado los factores que determinan su propio carácter, así como los niveles que esos factores deben alcanzar.

Siguiendo paso a paso la descripción que, del fenómeno metropolitano, hacíamos al principio, vamos a ir analizando cada uno de sus aspectos a través de los criterios e indicadores que más frecuentemente se han utilizado para valorarlos.

Un área geográfica continua.—El concepto de continuidad está referido lógicamente al carácter metropolitano y exige la presencia ininterrumpida de este carácter por todo el área. La interpretación que aquí se hace de la continuidad debe quedar claramente diferenciada de la idea proveniente de las obras de Geddes y Fawcett, que sirvió para delimitar las conurbaciones inglesas. Como se sabe, el criterio de estos autores exige una ininterrumpida cadena de superficies edificadas entre los distintos centros. En las áreas metropolitanas, sin embargo, debe entenderse de una forma funcional; la idea de continuidad no se constriñe a las superficies edificadas, sino que valora todos los demás factores del carácter metropolitano (modo de vida, diversificación, interdependencia, etc.).

A este respecto, Aquarone dice que la continuidad “no debe entenderse en sentido estricto como una ininterrumpida cadena de superficies edificadas que une directamente, sin solución de continuidad, los distintos centros del área metropolitana, sino como prevalencia en la mayor parte de la zona del carácter urbano sobre el rural, de las actividades secundarias y terciarias sobre las prima-

⁶ Sin embargo, Jean Labasse (*L'organisation de l'espace*, Herman, París, 1966, página 265) contrapone el concepto de aglomeración a los de las conurbaciones inglesas y las áreas metropolitanas americanas, que, en cierto sentido, “corresponden a un mismo tipo de fenómeno”.

rias. Prevalencia que, teniendo en cuenta el elemento humano, se concreta en una mentalidad y costumbres que tienden cada vez más a ser comunes, en el sentido de una progresiva caracterización hacia el tipo urbano de los gustos y preferencias de cuantos no residen en el centro principal". Es decir, "el carácter urbano del territorio que circunda al centro principal debe prevalecer de forma ineludible"⁷.

Rouge, al estudiar las aglomeraciones francesas, también da un enfoque funcional a la continuidad, y aun cuando fija la continuidad espacial (zona urbana continua) como aspecto característico de la aglomeración, dice que ésta puede quedar determinada "por la existencia (sobre los territorios comunales diferentes)^{7 bis}, incluso sin continuidad absoluta, de zonas urbanas bastante próximas para las que sus actividades de carácter urbano constituyen una sola unidad funcional, o por el hecho de que la mayor parte de los habitantes de un municipio ejerzan su actividad en otro"⁸.

La Conurbación General Register Office de Inglaterra empleó el criterio de la continuidad de edificación para la delimitación de las conurbaciones inglesas en el censo de 1951. Con posterioridad, aun cuando sigue definiendo la conurbación como una superficie edificada de forma no interrumpida, admite la posibilidad de unir a todas aquellas localidades que permanezcan ligadas a la conurbación a través de las actividades laborales, comerciales, recreativas, etc., de sus habitantes⁹.

La continuidad es, por lo tanto, uno de los factores a considerar a la hora de delimitar un área metropolitana. Generalmente se determina utilizando las unidades administrativas más pequeñas dotadas de los datos estadísticos necesarios. Partiendo del núcleo principal, van siendo incluidas en el área aquellas circunscripciones que, presentando carácter metropolitano, son contiguas a otras más pró-

⁷ AQUARONE, Alberto: *Grandi Città e Aree Metropolitane in Italia*, Zanichelli, Bologna, 1961, págs. 7 y 14.

^{7 bis} MELÓN A.: "Áreas Metropolitanas de España, según el vigente censo de población española", *Estudios Geográficos*, 1966, ag., núm. 104, pág. 496.

⁸ ROUGE, M.-F.: *Op. cit.*, pág. 52.

⁹ BRENIKOV, Paul: "Las Conurbaciones", Documento 72/62 (254), S. G. T., Ministerio de la Vivienda, 1962. FREEMAN, T. W.: *The Conurbation off Great-Britain*, Manchester University Press, Manchester, 1959, 393 págs.

ximas al núcleo central y que también tienen carácter metropolitano. Este procedimiento se ha utilizado en las delimitaciones de las zonas metropolitanas en los Estados Unidos¹⁰, en el estudio de Davis¹¹ y en las delimitaciones efectuadas en España¹², entre otras.

La utilización de circunscripciones administrativas (término municipal en el caso de España) plantea el problema de dar una valoración geográfica a un territorio cuya delimitación ha sido realizada por motivaciones de tipo político e histórico. Efectivamente, la utilización del término municipal puede inducir —y así ocurre en algunas de las áreas metropolitanas españolas— a graves errores. De cualquier forma, y mientras la información estadística no ofrezca datos referidos a unidades espaciales más pequeñas y más homogéneas, la utilización de los términos municipales es la única posibilidad.

Una gran aglomeración humana.—El peso demográfico necesario para que pueda darse un área metropolitana es algo muy difícil de determinar y sobre lo que no es posible generalizar. Efectivamente, para que exista un amplio y diversificado mercado de trabajo se precisa de una importante masa de población, pero también es cierto que una ciudad de tamaño medio de un país con un alto nivel de desarrollo tiene un mayor potencial económico, una mayor especialización de servicios y puede ser considerada como centro innovador con mayor razón que una ciudad con una masa demográfica más grande pero con un nivel técnico mucho menor.

Aun siendo la determinación del nivel demográfico, tanto del núcleo central como del total del área, algo sobre lo que resulta muy peligroso generalizar, ya que, como decíamos, debe estar en función del particular desarrollo socio-económico de cada región, se han mar-

¹⁰ Ver CASS PHILLIPS: *Régimen Administrativo Municipal de los Estados Unidos de Norteamérica*, Madrid, I. E. A. L., 1963, dos tomos, págs. 165 a 199.

¹¹ DAVIS, Kingsley: *The World's Metropolitan Areas*, Berkeley, University of California Press, 1959, 115 págs.

¹² *Áreas Metropolitanas de España*, 1960, Ministerio de la Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1965.

Áreas Metropolitanas de España, 1960, D. G. U., 1966.

Delimitación de las Áreas Metropolitanas en España, D. G. U., 1970.

Criterios, Procedimiento, Delimitación y Tipificación de las Áreas Metropolitanas Españolas..., Dirección General de Urbanismo, 1970.

cado con carácter general diferentes niveles demográficos que normalmente han sido objeto de numerosas controversias. Así, por ejemplo, en los Estados Unidos se han dado distintos tamaños de población en cada una de las delimitaciones efectuadas. La United State Bureau of Census exige en 1910 y 1920 una ciudad de al menos 200.000 habitantes; esta misma oficina en los censos de 1930 y 1940 exige una ciudad de 50.000 habitantes y una población para el total de la zona de al menos 100.000 habitantes. También en Estados Unidos la delimitación de las Standard Metropolitan Areas, en 1950 y 1960, sólo pide la presencia de una ciudad de al menos 50.000 habitantes. El profesor Robson critica estas delimitaciones asegurando que "la cifra de 50.000 habitantes es tan reducida que despoja al término metropolitano de todo significado sociológico o político"¹³.

Los estudios de la International Urban Research, dirigidos por el profesor Davis, repiten las cifras que la Oficina Americana del Censo había dado para 1930 y 1940, es decir, 50.000 habitantes en el núcleo central y 100.000 en el total del área¹⁴.

En España se han seguido los criterios utilizados en los trabajos de Davis¹⁵. Y en Italia, en la delimitación hecha por Cafiero y Busca, se exige una población mínima de 110.000 habitantes¹⁶. Tanto en ésta como en la última de las calificaciones hechas en España, la población total no se determina directamente, sino a través del tamaño de la masa laboral.

En algunas de estas delimitaciones la población absoluta expresada en cifras de densidad ha sido utilizada como uno de los criterios para determinar que entidades administrativas deben quedar integradas en el área metropolitana. Así en las delimitaciones de los Estados Unidos se les exige a los condados una densidad de 150 habitantes por milla cuadrada (57,9 hb./Km²). En las realizadas por Davis y en las españolas se exige una densidad de 100 habitantes

¹³ Ver CASS PHILLIPS: *Op. cit.*, págs. 165 a 199.

¹⁴ Ver DAVIS, K.: *Op. cit.*, pág. 3 y sigs.

¹⁵ Ver nota 12.

¹⁶ CAFIERO y BUSCA: *Lo sviluppo metropolitano in Italia*, Giuffrè Editore, Roma, 1970, XIV, 240 págs.

por kilómetro cuadrado. A este respecto recordamos lo ya dicho anteriormente sobre los errores en que se puede incurrir como consecuencia de conceder a las extensiones superficiales de los términos municipales una valoración geográfica que no tienen en realidad.

En definitiva, creemos que por lo que a la masa de población respecta, lo más correcto debe ser que su tamaño, dadas las características propias de cada región, permita el florecimiento de todos los atributos propios del carácter metropolitano.

Un mercado de trabajo suficientemente diversificado.—Indudablemente, un factor esencial a la hora de definir o calificar un área metropolitana es el potencial económico, que generalmente viene expresado a través del dinamismo, del volumen y de la diversificación de las funciones de producción (que se concretan a través del factor trabajo, ya que del capital casi nunca existe información). Así, en las definiciones de área metropolitana se da un especial valor al tamaño, al carácter urbano y a la diversificación de la masa laboral, como expresión de un potencial económico necesario para la posesión del carácter metropolitano.

Conocidas las tendencias de las funciones de producción a concentrarse en las grandes ciudades como consecuencia de las numerosas ventajas que ello comporta, a las áreas metropolitanas debe exigérselas no ya sólo una importante masa laboral —consecuencia de la concentración ya realizada—, sino también una gran capacidad —basada en la diversificación y el tamaño— para seguir absorbiendo esa tendencia a la concentración con todas las expansiones que supone un proceso de atracción en cadena, en el que cada nueva instalación crea posibilidades de actuación para futuras instalaciones.

La determinación del tamaño del mercado de trabajo se ha efectuado a través de cifras absolutas, por medio de porcentajes o por medio de cifras de densidad laboral. Hay también delimitaciones que no fijan ningún límite de masa laboral, sino que, simplemente, exigen que un determinado porcentaje (siempre superior al 65 por 100) no pertenezca al sector primario; es decir, que se limitan a

comprobar que la población laboral tiene carácter urbano o, lo que es igual, pertenece en su gran mayoría a la industria y a los servicios¹⁷. En los casos de mayor penuria estadística se ha utilizado el dinamismo de la población como único exponente de la industrialización, del potencial y, en resumen, del desarrollo socio-económico del área¹⁸.

La diversificación de funciones de producción es una garantía importante a la hora de exigir al área metropolitana su papel de centro innovador. Pero en realidad lo que se debe exigir a un área metropolitana, en este sentido, es la existencia de un gran número de actividades básicas (o de proyección exterior). Aunque, sin embargo, y sin que suponga contradicción¹⁹, en el conjunto de áreas metropolitanas hay una notable preponderancia de actividades no básicas, ya que “el área metropolitana es el mejor mercado de sí misma”.

Los métodos usados para medir el grado de diversificación o la especialización de un área son fundamentalmente el de las “desviaciones tipo” de Nelson, el de las dos tasas de Carrière y Pinchemel, así como alguna combinación de ambos²⁰.

¹⁷ En los Estados Unidos, en la delimitación de las Standard Metropolitan Areas, se fija un mínimo de 10.000 trabajadores no agrícolas para cada condado perteneciente al área, o el 10 por 100 de los trabajadores no agrícolas del total del área. En *Criterios, Procedimiento, Delimitación y Tipificación de las Áreas Metropolitanas Españolas* (ver nota 12) se exige, para el total del área, un mínimo de 20.000 trabajadores pertenecientes al sector fabril. Tanto en este caso como en el de las Standard Metropolitan Areas americanas, las cifras de población correspondientes al Secundario y Terciario deben constituir al menos el doble de la población del sector Primario. Este último requisito, es decir, el exigir que la población del Primario no supere un tercio de la población activa, es el único exigido en las delimitaciones de Davis y en la mayoría de las delimitaciones españolas.

CAFIERO y BUSCA (ver nota 16) establecen el criterio de la densidad laboral al exigir un mínimo de 100 “activos”, no pertenecientes al Primario, por kilómetro cuadrado. Este mismo se recoge en *Criterios, Procedimiento...* (ver nota 12) y se ha utilizado para la delimitación de áreas metropolitanas españolas en 1970 (*La delimitación de las áreas metropolitanas*, D. G. U., 1970, pág. 239).

¹⁸ En la primera delimitación efectuada por la Dirección General de Urbanismo (*op. cit.*, pág. 4) se exige a los municipios integrantes del área un crecimiento del 152 por 100 en el período 1930-1960 (15 por 100 decenal acumulativo). El criterio se sigue utilizando en las delimitaciones de 1965 y 1969.

¹⁹ *Indicadores, Teoría, problemática y política metropolitana para el III Plan de Desarrollo*, Gerencia de Urbanización, Ministerio de la Vivienda, 1972, parte II, pág. 27.

²⁰ NELSON, H. J.: “A service Clasification of american cities”, *Economic Geography*, 31 julio 1955, págs. 189-210.

CARRIERE y PINCHEMEL: *Le fait urbain en France*, París, A. Colin, 1963. Citado por

Relaciones de dependencia mutua.—La interdependencia o interrelación de los diferentes núcleos del área es, a juicio de varios autores, la principal característica de las áreas metropolitanas.

Interesa observar que el origen de estas relaciones de dependencia mutua está estrictamente ligado al origen del área metropolitana. Si las fuerzas centrípetas llevan primero a la concentración en las grandes ciudades de un gran número de funciones productivas, la congestión que éstas llegan a producir genera unas fuerzas centrífugas que se ven favorecidas por los progresos técnicos en materia de transportes y comunicación, y que llevan a parte de la población y de las instalaciones productivas a zonas que, no estando muy alejadas del centro irradiador, permiten gozar de espacios más amplios. Esta separaciones espaciales de personas y empresas con respecto a sus anteriores domicilios constituyen una ampliación del área urbana y también —al no producir desvinculaciones laborales, comerciales, sociales, etc.— provocan numerosas interdependencias entre el núcleo originario y los núcleos que se han ido formando, lo cual se refleja especialmente en una muy acentuada utilización de los transportes y de las comunicaciones.

Una clara exposición sobre las interrelaciones económico-sociales de las áreas metropolitanas es la que hace Aquarone y que, traducida, transcribimos a continuación: “Para que pueda hablarse con propiedad de área metropolitana, no es suficiente que exista un vínculo, aunque sea de estrecha interdependencia, entre las diferentes actividades productivas de la zona, o que la economía de esta última gravite toda ella sobre la metrópoli, como centro financiero y directivo, como mercado o como centro de las industrias clave, sino que es necesario que la economía metropolitana se configure como una organización de productores en estrecha interdependencia

Horacio CAPEL en “La población básica en las ciudades españolas”, *Estudios Geográficos*, núm. 118, pág. 31.

CAPEL, Horacio: *La red urbana española 1950-1960*, resumen de la Tesis Doctoral, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 1973, pág. 18.

CAPEL, Horacio: “El modelo de la Base Económica Urbana”, *Revista de Geografía*, vol. III, núms. 1 y 2, enero-diciembre 1969, págs. 5-39.

CAPEL, Horacio: “De las funciones urbanas a las dimensiones básicas de los sistemas urbanos”, *Revista de Geografía*, vol. VI, núm. 2, julio-diciembre 1972, págs. 218-248.

por el intercambio de bienes o servicios, de tal forma que entre ellos se forme un sistema de relaciones no extemporáneas, sino estables y cotidianas. Es precisamente la cotidianeidad de esas relaciones lo que contribuye a determinar el carácter metropolitano de una zona. Es necesario que ésta se presente ante todo como un único mercado de trabajo con operarios, empleados, dirigentes y profesionales libres que se desplacen diariamente en elevado número de la localidad en que habitan a aquella en que ejercen su actividad, y viceversa”²¹.

Aquarone aclara aún más el concepto al hablar de densidad física y densidad social. Si la primera está determinada por la relación simple entre la población y la superficie territorial, la segunda se refiere a la frecuencia de intercambios y relaciones de todo género entre los individuos y grupos que integran el área. Como puede observarse, la diferencia es clara; mientras que en la densidad física sólo intervienen el número de habitantes y el número de kilómetros cuadrados, la densidad social depende del grado de industrialización, del desarrollo de los servicios, del nivel cultural, etcétera. En definitiva, cabe decir que las altas densidades sociales son propios de las áreas que gozan también de un alto nivel urbano²².

Siguiendo con la relación de valoraciones efectuadas sobre el fenómeno de interrelación, debe prestarse especial atención al criterio introducido por MacKenzie²³ y refrendado por Berry²⁴. Para estos autores el área metropolitana es un conjunto completo y ordenado de funciones de utilidad mutua, destacando —por su significado económico— los intercambios domicilio-trabajo entre distintos núcleos.

Como quiera que estas relaciones de interdependencia afectan a un número muy elevado de actividades, pueden valorarse a través de diferentes aspectos y mediante ponderaciones efectuadas con dis-

²¹ AQUARONE: *Op. cit.*, pág. 8.

²² AQUARONE: *Op. cit.*, pág. 15.

²³ MACKENZIE, R. D.: *The metropolitan community*, Nueva York, Mc Graw-Hill Book Company, 1933.

²⁴ BERRY, B. J. L., y HORTON, F. E.: *Geographical perspectives on urban systems*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, Inc., 1970, págs. 250 a 275.

tintos y muy variados indicadores. Si bien conviene señalar que la especialización de los indicadores que aquí se requieren exige un nivel de información estadística que muy pocos países pueden ofrecer.

En las Standard Metropolitan Areas de los Estados Unidos se exige que un 15 por 100 de los trabajadores de cada condado trabajen en el condado central del área y que el 25 por 100 de los que trabajan en cada condado vivan en el condado central. Otro indicador es el número de llamadas telefónicas, estimándose como nivel aceptable el de cuatro llamadas por abonado y mes a la ciudad central. También son indicadores la circulación de los periódicos, las compras en la ciudad central, las líneas de transportes públicos, etc. Los tres primeros indicadores han sido recogidos en uno de los trabajos elaborados en la Dirección General de Urbanismo sobre la calificación de las áreas metropolitanas españolas²⁵.

Algunos autores han querido poner una medida a las posibilidades de extensión de las áreas metropolitanas en relación con la viabilidad de sus relaciones de interdependencia. No se refieren, pues, a los límites naturales o artificiales que puedan suponer un obstáculo al crecimiento, sino a las dificultades que, a su juicio, encuentran las relaciones de mutua dependencia (y en especial las de residencia-trabajo) en función del aumento de las distancias que implica el crecimiento en extensión del área metropolitana.

Hans Blumenfeld²⁶, de acuerdo con el autor alemán Gerhard Isenberg, define el área metropolitana como “una concentración de por lo menos 50.000 habitantes viviendo en un espacio que, para ser atravesado desde sus contornos al centro, no lleve más de unos cuarenta minutos de viaje”.

A este respecto, la Ponencia de Desarrollo Regional del III Plan de Desarrollo²⁷ considera que el ámbito espacial de desarrollo de las áreas metropolitanas debe quedar reducido a un círculo de 45 a 60 kilómetros de radio (una hora de viaje), tomando como centro

²⁵ *Criterios, Procedimiento, Delimitación...*, pág. 26.

²⁶ BLUMENFELD, Hans: “La metrópoli moderna”, en *La Ciudad*, Scientific American, Madrid, Alianza Editorial, 1967, pág. 56.

²⁷ *Ponencia de Desarrollo Regional del III Plan de Desarrollo Económico y Social*, Madrid, B. O. E., 1972, pág. 231.

al núcleo principal del área, ya que se supone que éste es el máximo recorrido que puede efectuarse diariamente en las relaciones vivienda-trabajo, de acuerdo con el grado de desarrollo técnico del transporte y el actual comportamiento de la población.

Dejando a un lado las modificaciones que introduzcan en estas limitaciones los lógicos avances de la tecnología del transporte, pensamos que tanto la opinión de Blumenfeld como el criterio vertido en la Ponencia de Desarrollo Regional parten de la base de que la totalidad o la casi totalidad de las relaciones domicilio-trabajo se realizan entre el núcleo principal y los núcleos periféricos. Y, aun cuando en la mayoría de los casos el núcleo central o principal es mucho mayor que el resto de los núcleos y, por consiguiente, las relaciones de dependencia se inclinen fuertemente a su favor, hay que contar con que no todos los viajes residencia-trabajo tienen como origen o destino el núcleo central, ya que el carácter metropolitano implica la mutua dependencia de todos sus núcleos, y no solamente de los núcleos periféricos con respecto al núcleo principal. Así, pues, no consideramos válida esta limitación del desarrollo espacial, y pensamos, por el contrario, que el crecimiento del área metropolitana sólo puede estar limitada por la presencia de otros factores externos a ella, ya que su intrínseca dinamicidad hace que los núcleos periféricos se conviertan en importantes centros urbanos generadores, a su vez, del carácter metropolitano.

Posición preponderante y de dominio.—Por último, vamos a tratar de explicar el concepto de dominio o preponderancia. Dentro de las relaciones de mutua dependencia que, como acabamos de ver, constituyen una parte esencial del carácter metropolitano, hay que contar con la existencia de una jerarquización de las funciones y, como consecuencia, de los núcleos²⁸.

La situación de preponderancia de los núcleos está basada en la posesión de funciones dominantes. Es lógico, y así ocurre normalmente, que los entes directivos y de decisión, tanto de las diversas

²⁸ DEL CAMPO, S.; DÍEZ NICOLÁS, J., y PÉREZ ARNAIZ: "Aproximación al análisis de las estructuras socio-económicas de las áreas metropolitanas en España", *Revista de Estudios Sociales*, 1971, núm. 1, pág. 41 y sigs.

ramas de la administración pública como de las actividades privadas, se localicen en los núcleos más importantes; lo mismo ocurre con las principales fuentes de información, de comunicación, etc., y todo ello incide también en el hecho de que sea en esos núcleos principales donde la especialización de las funciones alcanza un mayor grado, lo cual está también en clara relación con el ejercicio de las funciones innovadoras.

Para valorar esta situación de preponderancia pueden ser empleados igualmente los indicadores utilizados en las delimitaciones de las Standard Metropolitan Areas a que antes aludíamos, ya que, aunque estaban referidos a las interrelaciones, lo hacían siempre presuponiendo la existencia de un núcleo principal, y al estudiar las relaciones de los diferentes núcleos con el núcleo central estaban señalando la dependencia de aquéllos con respecto a éste.

Quizá no sea necesario señalar que esta jerarquización de los núcleos presentará mayores diferencias de nivel cuanto mayores sean las diferencias de tamaño existentes entre el centro generador del área o núcleo principal y el resto de los núcleos.

Conviene también señalar a este respecto que las interrelaciones y el carácter de dominio no se circunscriben únicamente al territorio del área metropolitana, sino que se producen (aunque no de la misma forma) por zonas mucho más extensas, sobre las que el área metropolitana ejerce su influjo generador de desarrollo a través del sistema jerarquizado de ciudades. Gras dice que a la hora de definir una metrópoli, lo que más cuenta es el dominio comercial sobre un área más amplia²⁹.

Como resumen a este repaso de los aspectos básicos de la calificación y delimitación de las áreas metropolitanas, podemos decir que el constituirse como núcleo generador de desarrollo y la existencia de unos importantes movimientos pendulares de la población son los principales factores a valorar a la hora de definir un área metropolitana. Por otra parte, los conceptos de continuidad, aglomeración de población, y de dominio, a través de los indicadores

²⁹ BOCUE, D. J.: *The structure of the metropolitan community a study of dominance and subdominance*, University of Michigan, 1950, pág. 7.

oportunos sirven para delimitar la extensión territorial del fenómeno metropolitano.

Las calificaciones y delimitaciones de áreas metropolitanas deben traducirse, a efectos estadísticos, en la elaboración de una información a nivel metropolitano que responda a las exigencias propias del estudio del fenómeno; también deben tener consecuencias jurídico-administrativas, ya que el área metropolitana requiere la presencia de una nueva entidad administrativa que venga a conjugar los esfuerzos e intereses comunes de las diversas entidades que se ven afectadas por el fenómeno. A efectos del planeamiento físico, el área metropolitana debe ser igualmente considerada en su conjunto, teniendo además en cuenta las futuras zonas de expansión. Por lo que al aspecto económico se refiere, las calificaciones y delimitaciones de áreas metropolitanas deben servir de base para la estructuración de un sistema urbano sobre el que apoyar el desarrollo económico regional o nacional.

En cualquier caso, a la hora de calificar y delimitar un área metropolitana debe tenerse siempre en cuenta el carácter eminentemente diámico del fenómeno metropolitano, evitándose así el error de concebir unas calificaciones y delimitaciones estáticas que quedarían rápidamente superadas, en todos los órdenes, por la natural expansión del propio fenómeno metropolitano ³⁰.

³⁰ En prensa este artículo, el Instituto de Estudios Económicos ha publicado un libro (LASUEN, RIVAS PIERA, RACIONERO y otros: *Estudios de Economía Urbana*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1974) en el que se recogen algunos de los trabajos que sobre las áreas metropolitanas españolas se realizaron para la elaboración del III Plan de Desarrollo. Nosotros hemos citado varios de ellos, pero hacemos referencia a los originales que los autores presentaron como respuesta a los encargos que, en su momento, les hizo la Administración.